

DESCRIPCIÓN Y APLICACIÓN

Cables de 16 a 128 fibras ópticas monomodo, totalmente dieléctrico, con una primera protección de acrilato coloreada sobre la que se coloca una segunda protección de tipo tubo holgado. Los tubos están rellenos de material hidrófugo para impedir la entrada y propagación de agua. Para conseguir la estanqueidad del núcleo, se colocarán elementos bloqueantes. El núcleo se protege con una cubierta de tipo KP y pueden ser utilizados en las canalizaciones urbanas e interurbanas, fachadas o instalaciones aéreas.

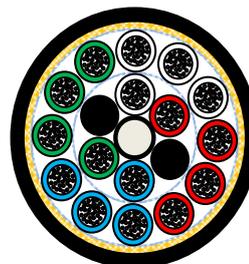
CONSTRUCCIÓN

1. Tubos holgados: tubos holgados de PBT rellenos de compuesto tixotrópico. Código de colores según las tablas 1 y 2.
2. Fibras ópticas: fibras ópticas monomodo según ITU-T G.652 D.
3. Elemento central: elemento de refuerzo dieléctrico compuesto de fibra de vidrio.
4. Cableado: Tubos holgados cableados en SZ con cordones y cintas autohinchables para evitar la propagación de agua
5. Refuerzo mecánico: Hilaturas de aramida como elementos de refuerzo a tracción.
6. Cubierta externa: Polietileno de color negro resistente a rayos UV.

Marcas:

CABLESCOM / Año / Nº Fibras / Tipo Fibra / Tipo Cubierta / Metraje

Otras marcas disponibles bajo petición



CÓDIGO DE COLORES DE LOS TUBOS

# Fibra	16	32	64	128	256
1	Blanco	Blanco	Blanco	Blanco	Blanco
2	Rojo	Rojo	Blanco	Blanco	Blanco
3	Negro	Negro	Rojo	Rojo	Rojo
4	Azul	Azul	Rojo	Rojo	Rojo
5	Verde	Verde	Azul	Azul	Azul
6	Negro	Negro	Azul	Azul	Azul
7			Verde	Verde	Verde
8			Verde	Verde	Verde
Fibras por tubo	4	4	8	16	32

* Nota: Los tubos negros son elementos de relleno

CÓDIGO DE COLORES DE LA FIBRA ÓPTICA

Fibra	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Color	Verde	Rojo	Azul	Amarillo	Gris	Violeta	Marrón	Naranja	Blanco	Negro	Rosa	Turquesa
Abrev.	V	R	A	Am	G	Vi	M	N	Bl	Ne	R	Tq
Fibra	13	14	15	16								
Color	Blanco*	Amarillo*	Naranja*	Rosa*								
Abrev.	Bl	Am	N	R								

(*): Las fibras 13 a 16 serán marcadas con anillos negros separados un máximo de 50 mm entre sí.

Fibra	1	2	3	4	5	6	7	8
Color	Verde	Rojo	Azul	Amarillo	Gris	Violeta	Marrón	Naranja
Abrev.	V	R	A	Am	G	Vi	M	N
Fibra	9	10	11	12	13	14	15	16
Color	Verde*	Rojo*	Azul*	Amarillo*	Gris*	Violeta*	Marrón*	Naranja*
Abrev.	V	R	A	Am	G	Vi	M	N
Fibra	17	18	19	20	21	22	23	24
Color	Verde**	Rojo**	Azul**	Amarillo**	Gris**	Violeta**	Marrón**	Naranja**
Abrev.	V	R	A	Am	G	Vi	M	N
Fibra	25	26	27	28	29	30	31	32
Color	Verde***	Rojo***	Azul***	Amarillo***	Gris***	Violeta***	Marrón***	Naranja***
Abrev.	V	R	A	Am	G	Vi	M	N

(*): Las fibras 9 a 16 serán marcadas con 1 anillo negro separados un máximo de 50 mm entre sí.

(**): Las fibras 17 a 24 serán marcadas con 2 anillos negros separados un máximo de 50 mm entre sí.

(***): Las fibras 25 a 32 serán marcadas con 3 anillos negros separados un máximo de 50 mm entre sí.

Todos los dibujos, detalles de pesos y dimensiones así como colores de tubos y fibras contenidos en esta documentación son puramente indicativos y no pueden ser considerados contractuales.

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO

Código	Nº Fibras	Diámetro nominal (mm)	Peso nominal (kg/km)
EE6122O000128RWN	128	13.5	135
EE6122O000256OWN	256	15.5	180

Características Mecánicas	Normas	Condiciones de ensayo
Resistencia a la tracción ($\Delta\epsilon_f=0.05\%$, $\Delta\alpha\leq 0.05$ dB)	EN 187000 Met. 501	128 FO: 4000 N 256 FO: 4400 N
Resistencia al impacto ($\Delta\alpha\leq 0.05$ dB)	EN 187000 Met. 505	5 J, 10 mm
Curvatura ($\Delta\alpha\leq 0.05$ dB)	EN 187000 Met. 513	$r=15 \times \varnothing$ cable; $r \geq 250$ mm
Ciclo térmico ($\Delta\alpha\leq 0.05$ dB)	EN 187000 Met. 601	-20°C / 60°C
Penetración del agua	EN 187000 Met. 605B	LPagua ≤ 1 m (14 días)
Resistencia al aplastamiento ($\Delta\alpha\leq 0.05$ dB)	EN 187000 Met. 504	2000 N

Cables de Comunicaciones Zaragoza, SL.

Polígono de Malpica, calle D, nº 83. 50016 Zaragoza – España

+34 9736729900 | +34 976 729 974

www.cablescom.com | comercial@cablescom.com

Empresa Certificada ISO 9001 – ISO 14001

Todos los dibujos, detalles de pesos y dimensiones así como colores de tubos y fibras contenidos en esta documentación son puramente indicativos y no pueden ser considerados contractuales.